



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LAS ACTUACIONES DE
ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON
INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE
PERSONAL.**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018 – 2022
367ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL MARTES 7 DE MAYO
DE 2019, DE 15:00 a 15:28 HORAS.**

SUMARIO:

- La Comisión procede a constituirse, elegir Presidente y adoptar acuerdos de funcionamiento.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión en primera instancia, la diputada señora Maya Fernández Allende. Con posterioridad a la elección respectiva, lo hizo su Presidenta, la diputada señora Marcela Hernando Pérez.

Actuó como Secretario accidental de la Comisión el señor Alvaro Halabí Diuana; como Abogado Ayudante el señor Germán Salazar Roblin, y como Secretaria Ejecutiva Evelyn Gómez Salgado.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, José Miguel Castro Bascuñán; Juan Antonio Coloma Álamos; Maya Fernández Allende; Marcela Hernando Pérez; Carolina Marzán Pinto; Pablo Prieto Lorca; Leonardo Soto Ferrada; Sebastián Torrealba Alvarado; Daniel Verdessi Belemmi.

Además asistió el diputado Boris Barrera Moreno, en reemplazo de la diputada Marisela Santibáñez Novoa y el diputado Pablo Vidal Rojas, en reemplazo del diputado Miguel Crispi Serrano.

III.- CUENTA¹

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación, mediante el cual comunica que la Cámara de Diputados, en sesión del 10 de abril; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 75 diputadas y diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio de Salud y de la División de Inversiones de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, y de todo otro órgano de la Administración que resulte comprometido en los procesos de licitación de hospitales, en la contratación y despido de personal, debiendo investigar la calificación de las personas contratadas, y el cumplimiento de los requisitos necesarios para la

¹ Los documentos de la cuenta se encuentran disponibles en el siguiente link:
<https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=61021&prmTIPO=DOCUMENTOCUENTACOMISION>

implementación de los proyectos hospitalarios a nivel nacional, especialmente los de Buin y Paine (CEI 27).

Asimismo informa que esta Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a ciento veinte días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

2.- Oficio de la Secretaría General mediante el cual comunica que la comisión será integrada por los siguientes diputados (as):

Sr. Jaime Bellolio

Sr. José Miguel Castro

Sr. Juan Antonio Coloma

Sr. Miguel Crispi

Sra. Maya Fernández

Sra. Marcela Hernando

Sra. Carolina Marzán

Sr. Pablo Prieto

Sra. Marisela Santibáñez

Sr. Leonardo Soto

Sr. Sebastián Torrealba

Sr. Enrique Van Rysselberghe

Sr. Daniel Verdessi

3.- Oficio de la Secretaría General mediante el cual envía citación a sesión constitutiva.

4.- Reemplazos:

- El diputado señor Pablo Vidal al diputado señor Miguel Crispi,

- El diputado señor Boris Barrera a la diputada señora Marisela Santibáñez.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Sesión constitutiva que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de la Corporación, tiene por objeto tomar conocimiento de su composición y elegir su Presidente, por mayoría de votos.

Preside inicialmente y accidentalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Corporación, la diputada señora Maya Fernández Allende.

Luego asume la Presidencia de la Comisión, por la unanimidad de las diputadas y diputados presentes, la diputada señora Marcela Hernando Pérez.

La señora Presidenta de la Comisión brinda palabras de agradecimiento a los presentes por la confianza depositada.

Hizo presente que llevará a cabo su mandato de la mejor manera posible, brindando ecuanimidad a sus miembros y teniendo siempre presente el mandato que rige la investigación de esta Comisión.

A continuación corresponde fijar días y horas para el funcionamiento de la Comisión, la que se acuerda para los días lunes de 14:30 a 16:30 horas en Santiago, en la sede de la Cámara de Diputados, y está tendrá como objeto discutir y acordar la lista de invitados a sugerir de los señores diputados y diputadas, sin perjuicio que, con posterioridad, se presenten nuevas solicitudes.

A continuación, se adoptaron los acuerdos consignados en esta acta.

V.- ACUERDOS

1.- De conformidad con el artículo 5ºA de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se acuerda transmitir a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también on line, las sesiones de esta Comisión.

2.- Establecer que la prensa, los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES tendrán acceso, durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión.

3.- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

4.- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público, a menos que se acuerde proceder con reserva respecto de algún antecedente.

5.- La versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, será remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

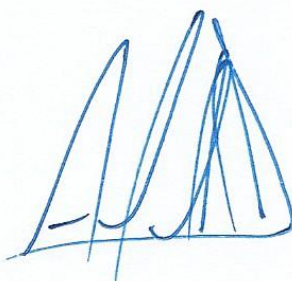
6.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

7.- Celebrar las sesiones ordinarias los días lunes de 14:30 a 16:30 horas en Santiago, en la sede de la Cámara de Diputados.

8.- Determinar las autoridades, funcionarios, personas a citar e invitados en la primera sesión ordinaria, que se efectuará el día lunes 13 de mayo. Para ello, los miembros de la Comisión harán llegar sus propuestas a la Secretaría de la Comisión, sin perjuicio que, con posterioridad, se presenten nuevas solicitudes.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:28 horas.



ALVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión (A)